

Sylvia Pankhurst y la 'nueva' maternidad: Una aportación vanguardista a la lucha por la igualdad en el contexto del sufragismo británico

Eva Palomo Cermeño

Universidad Rey Juan Carlos (URJC),
Madrid

evapalomo63@hotmail.com

Sylvia Pankhurst and the 'New' Maternity: A Pioneering Contribution to the Struggle for Equality in the Context of the British Suffragettes

RESUMEN: Casi un siglo antes del eslogan 'lo personal es político', las feministas del XIX y principios del XX comprendieron que la discriminación de las mujeres a la hora de participar en igualdad en el ámbito de lo público, correlacionaba con la situación de falta de derechos y sometimiento que éstas vivían en el ámbito privado en relación a la doble moral sexual y a la maternidad. La sufragista y socialista inglesa Sylvia Pankhurst (1882-1960) compartió el pensamiento crítico que rechazaba la ideología de la naturaleza diferente de los sexos, planteó un modelo alternativo respecto a la organización social de la esfera doméstica y dedicó gran parte de su activismo a promover iniciativas que dieran respuesta a los problemas de las mujeres y madres trabajadoras. Además aportó importantes y originales propuestas sociales y políticas en defensa de los derechos de las mujeres a una maternidad libremente elegida.

PALABRAS-CLAVE: Sylvia Pankhurst, maternidad, sexualidad, sufragismo, socialismo

ABSTRACT: Almost a hundred years before the appearance of the slogan 'The personal is political', 19th and early 20th Century feminists understood the fact that women's discrimination was hindering their equal participation in the public sphere and how this was closely linked with their situation of oppression and lack of rights in the private sphere especially regarding the double standard morality codes and maternity. The suffragette and socialist Sylvia Pankhurst (1882-1960) shared the critical thinking which rejected the ideology of the different nature of the sexes; she proposed an alternative model regarding the social organization of the domestic space and dedicated a considerable part of her social and political activity to promote initiatives aimed to solve the problems of working women and mothers. Pankhurst also contributed with significant and original proposals in order to defend women's right to a freely chosen motherhood.

KEYWORDS: Sylvia Pankhurst, maternity, sexuality, women's suffrage, socialism

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es explicar las ideas y las propuestas de la sufragista y socialista inglesa Sylvia Pankhurst respecto a la maternidad en un contexto de intensa contestación social frente a la desigualdad de género y de clase. La Inglaterra de finales del XIX y principios del XX, que vivió nuestra autora, fue un hervidero de ideas transformadoras y de reforma social, así como un escenario emblemático de las largas e intensas luchas libradas tanto por el movimiento obrero como por el movimiento de mujeres que conformó el sufragismo o la primera ola del feminismo.

Sylvia Pankhurst nació en 1882 en una familia de sufragistas y radicales. Hija y hermana de dos de las líderes más carismáticas del movimiento sufragista británico, Emmeline y Christabel Pankhurst; e hija del conocido abogado socialista Richard Pankhurst, vivió en su entorno más cercano la evolución y principales debates del sufragismo y de la izquierda de su tiempo. A lo largo de su vida estuvo comprometida con diversas causas: el sufragismo, el socialismo y el comunismo, el pacifismo, el anti-fascismo, el anti-colonialismo y el antirracismo.



Pankhurst, al igual que tantas feministas de la primera ola, cuestionó el papel de las mujeres como esposas y madres en un contexto de desigualdad. Sus aportaciones se enmarcan en la larga batalla del sufragismo que se prolongó durante casi setenta años, ocupando las vidas de tres generaciones de mujeres que, bajo el lema 'Hechos y no palabras', reivindicaban la igualdad, intentando redefinir una realidad injusta y poner en marcha políticas reivindicativas tanto en la esfera pública como en la privada; y más en concreto en los debates sobre la opresión de las mujeres en la institución matrimonial, la moral sexual, la prostitución y la maternidad que estaban legitimadas por la ley, la religión, la ciencia y la cultura.

Un siglo antes del eslogan 'lo personal es político', las autoras y militantes feministas del XIX vieron que la discriminación de las mujeres a la hora de participar en igualdad en el ámbito de lo público, correlacionaba con la situación de falta de derechos y sometimiento que éstas vivían en la esfera privada. Sin embargo, queremos señalar que, dada la gran heterogeneidad presente en el movimiento sufragista, en cuanto a la clase social, la ideología, las creencias religiosas, la cultura o la visión estratégica y táctica que debía seguir el movimiento, no todas las ideas de Sylvia Pankhurst fueron compartidas mayoritariamente ni por el movimiento de mujeres ni por el movimiento obrero.

En su trayectoria como activista y escritora, compartió el pensamiento crítico que rechazaba la ideología de la naturaleza diferente de los sexos, planteó modelos alternativos respecto a la organización del espacio privado y dedicó gran parte de su activismo a promover iniciativas que dieran respuesta a los problemas de las mujeres y madres trabajadoras. Trató la opresión de las mujeres tanto en la esfera pública como en la esfera de lo privado, contribuyendo a la desmitificación del hogar como lugar de protección, bienestar y realización personal para las mujeres. Tal como lo hicieron antes reconocidas figuras del pensamiento feminista, como Mary Wollstonecraft, William Thompson, Flora Tristan, John Stuart Mill o las propias sufragistas, Pankhurst denunció la explotación que caracterizaba la vida de las mujeres en este ámbito.

Para Pankhurst, el mantenimiento de la coherencia entre la teoría y la praxis supuso un principio ético que definió su trayectoria política y vital: intentar vivir de acuerdo con lo que pensaba. Una buena prueba de ello lo constituye su experiencia como madre soltera a los cuarenta y cinco años, hecho que escandalizó a la sociedad inglesa

de los años veinte, incluido parte del entorno político en el que se movía. Su estilo de vida fue contrario a los convencionalismos, incluso respecto a los parámetros actuales. Nos referimos a su decisión de residir en uno de los barrios más pobres de Londres para estar más cerca de la vida cotidiana de las trabajadoras; a vivir con su pareja en un hogar frecuentado por objetores de conciencia, mujeres libres, radicales negros exiliados, estudiantes etíopes o refugiados judíos y anti-fascistas.

2. Maternidad y sexualidad en el pensamiento y la práctica política de Sylvia Pankhurst

Como feminista reconoció el sometimiento de todas las mujeres a través de la institución matrimonial que les negaba los derechos, libertades y la autonomía humana más fundamental, independientemente de su clase social. Como socialista y militante en uno de los barrios de clase trabajadora más pobre, el East End, sus escritos y su activismo se centraron en la denuncia de las condiciones en las que las mujeres trabajadoras se enfrentaban a su situación de desigualdad y abuso en el poco 'idílico' entorno familiar.

En este trabajo analizaremos sus aportaciones a los temas relacionados con la anticoncepción, la sexualidad, la maternidad en general y sobre todo los casos de las madres trabajadoras y las madres solteras, así como sus propuestas acerca de cómo concebía lo que denominó como la 'nueva' maternidad para las mujeres.

2.1. Sobre la anticoncepción

El control de la natalidad fue un punto importante en la agenda del trabajo social realizado por Sylvia Pankhurst y su organización política, *Women's Suffrage Federation* (WSF), en el East End, sobre todo durante el período de 1914 a 1916. Desde la WSF se impartían charlas a las mujeres trabajadoras que se anunciaban con el lema 'El derecho de la mujer a saber' y también acerca de la necesaria educación sexual de los niños y niñas como forma de prevenir embarazos no deseados.

Según la doctora Mary Scharlieb, por cada nacimiento se producían cinco abortos entre las mujeres de clase trabajadora.¹ Ante esta situación, Pankhurst acogió con satisfacción las recomendaciones sobre el control de natalidad del doctor Drysdale, presidente de la

Malthusian League, aunque discrepaba con la idea de que las condiciones de vida de las obreras pudiesen mejorar solamente por la implantación de los métodos anticonceptivos para el control de la población. Creía que la miseria no desaparecería mientras existiese un sistema de explotación capitalista (Garner, 1984, 90-91).

Su periódico, *Woman's Dreadnought*, publicitaba habitualmente escritos sobre el tema, como es el caso del texto *Family Limitation Doctrine* de la Liga Maltusiana o extractos de la polémica obra, *Married Love*, de la doctora Marie Stopes,² conocida por sus ideas pioneras sobre la sexualidad y los métodos anticonceptivos (Rose, 2007). En 1916 Pankhurst comenzó a escribir con más frecuencia sobre sus posiciones al respecto y concretamente en respuesta al Informe de la Comisión real sobre la tasa de natalidad. Dejando a un lado los mitos sobre la maternidad, escribió: "En el mejor de los casos cada nacimiento supone para la mujer de la clase trabajadora una pesada carga de cuidados y de luchas... las madres necesitan un descanso de la enorme tensión que conllevan los embarazos y partos".³

Aunque Sylvia Pankhurst abogaba por la libertad sexual de las mujeres y por la maternidad libremente elegida, tal como recogió en sus escritos en los años veinte y treinta, su actitud y la de sus compañeras de la *Workers' Suffrage Federation* hacia la anticoncepción estaba más determinada por las necesidades prácticas de responder a los problemas de salud reproductiva de las mujeres que por un compromiso con la defensa de ideas más radicales sobre la sexualidad, como las vertidas en estos años por las feministas que escribían en la revista *The Freewoman*.⁴

Recordemos las dificultades y rechazo a que tuvieron que enfrentarse, también a principios del siglo XX, mujeres pioneras en la difusión de información sobre los métodos anticonceptivos y la educación sexual, como la británica Annie Besant o la estadounidense Margaret Sanger, especialmente cuando trataban de hacer llegar estos conocimientos fundamentales a las mujeres trabajadoras.

2.2. Sobre el aborto

El conocimiento de los problemas de las mujeres más pobres del East End en relación a la salud reproductiva, además de su experiencia personal como mujer embarazada y madre, llevó a Pankhurst a escribir en 1930 la obra *Save the mothers: a plea for measures to prevent the annual loss of about 3000 child-bearing mothers*

and 20,000 infant lives in England and Wales, and a similar grievous wastage in other countries. En ella describió las dramáticas consecuencias derivadas de la práctica del aborto ilegal. Por razones obvias resultaba difícil manejar cifras, pero éstas eran muy elevadas entre las mujeres trabajadoras, ya con varios hijos. La práctica habitual era el uso de instrumentos varios introducidos en el útero, la ingesta de sustancias o purgas, métodos que producían hemorragias, infecciones y estados de *shock* que llevaban con frecuencia a la muerte. Las tasas de mortalidad por aborto inducido eran elevadas, incluso en los casos en los que lo practicaban profesionales sanitarios. Pankhurst señaló cómo en la Unión Soviética habían disminuido drásticamente las tasas de enfermedad y muerte entre las mujeres tras la legalización del aborto a partir de 1921 y la divulgación a través de la educación estatal del uso de anticonceptivos para la prevención de embarazos no deseados.

Pankhurst mantuvo una posición matizada sobre el derecho al aborto. En principio no era favorable a ello, argumentando que el Estado debería de garantizar las condiciones económicas y sanitarias para que cualquier mujer estuviese protegida y atendida para poder hacer frente al embarazo y a la maternidad:

“Es doloroso que la colectividad se vea obligada a apoyar el uso del recurso del aborto con el objeto de mitigar otros males aún más dramáticos. La verdadera misión de la sociedad debería ser la de proveer a las mujeres de las condiciones legales, morales, económicas y obstétricas para asegurar una maternidad feliz y exitosa” (Pankhurst, 1930, 110).

Opinaba, al igual que muchos médicos de la época, que la ocultación del aborto por estar penalizado era un impedimento para que las mujeres pudiesen solicitar tratamiento médico. Así mismo, denunció las condiciones económicas, el estado de salud y el agotamiento de las mujeres que recurrían a esta solución y explicó cómo la mayoría de las madres defendían el derecho a abortar en condiciones sanitarias adecuadas, por el bien de sus hijos, y estaban en contra de que el Estado criminalizase esta práctica.

2.3. Sobre la madre trabajadora

Sylvia Pankhurst mostró una enorme preocupación por la situación de las mujeres de clase obrera que padecían la 'doble jornada', intentando compatibilizar el trabajo fuera de casa, en las fábricas, talleres, oficinas, con el trabajo doméstico y de cuidado de los hijos, hijas y familiares dependientes. Defendía, en la línea de su

contemporánea Alexandra Kollontai, la socialización del trabajo doméstico y de cuidados (Kollontai, 1920; De Miguel, 1993).

Años después se centró en denunciar la falta de preocupación de los gobiernos en adoptar políticas de protección a las mujeres madres y trabajadoras y en definir las medidas necesarias para que éstas pudiesen compatibilizar el derecho al trabajo remunerado con las tareas no remuneradas en el hogar:

“Las mujeres saben que la doble carga de ganar un salario para su familia y trabajar en casa como ‘madres’ supone que hacen mucho más de lo que deberían, siempre agotadas y angustiadas por el esfuerzo de lograr lo imposible. Duermen poco y se ven obligadas a no ocuparse de sí mismas ... Las mujeres acomodadas pueden contar con mucho más tiempo para ellas que las trabajadoras pobres” (Pankhurst, 1930, 111).

Las obreras fabriles eran especialmente vulnerables durante los embarazos y nacimientos, siendo muy numerosos los casos de muerte materna e infantil, nacimientos prematuros, abortos espontáneos o complicaciones puerperales. Debía existir una protección legal y sanitaria a las embarazadas y madres lactantes, regulando sus condiciones de trabajo, contemplando su situación específica y las necesidades de descanso, higiene y salubridad en el lugar de trabajo, así como los tiempos y la intensidad de la carga de las propias tareas.

En 1919, los representantes del Gobierno británico se habían adherido al Anteproyecto de la Convención de Washington sobre Maternidad aunque no ratificaron el Proyecto. Éste establecía que los gobiernos proporcionarían las prestaciones necesarias a las madres para la manutención de sí mismas y de sus hijos e hijas durante las seis semanas anteriores al parto y las seis semanas después del nacimiento. Al volver al trabajo fuera del hogar, las madres tendrían derecho a dos medias horas diarias para amamantar a sus bebés. Pankhurst consideraba estas políticas de protección a la maternidad el camino a seguir, aunque fueran absolutamente insuficientes. La URSS y los países escandinavos las adoptaron, sin embargo el Gobierno británico se negó a aprobar estas medidas con el pretexto de que representaban una carga para el erario público – 1.700.000 libras al año –; una cantidad ridícula comparada por ejemplo con el gasto militar.

Pankhurst denunció cómo la legislación vigente entonces sobre los derechos laborales de las madres trabajadoras se convertía en la práctica en ‘papel mojado’, ya que no se ajustaba a la situación económica real. Una ley de 1901, la *Factory*

and Workshops Act, regulaba el derecho a la baja maternal para las trabajadoras por un período de cuatro semanas no remuneradas después del parto. Sin embargo, rara vez una obrera podía acogerse a esta ley por razones económicas. Por otra parte, en los años veinte, las trabajadoras percibían una pequeña compensación del Gobierno que no cubría de ninguna manera los gastos derivados de su situación y que suponía una ayuda mucho menor que lo que recibía cualquier persona por enfermedad incluso leve. Las madres ni siquiera podían acogerse a una prestación especial, ni económica ni de atención sanitaria, si contraían enfermedades derivadas directamente de su estado de embarazo tras el parto.

2.4. Sobre la madre soltera

Si la situación de las madres trabajadoras casadas era de falta de apoyo por parte de las instituciones del Estado, la de las madres solteras era además de extremo abandono y castigo por parte de la sociedad. Pankhurst, conocedora de los datos relativos a la enfermedad y a la mortalidad de las madres solteras pobres y sus hijos e hijas, denunció con contundencia su discriminación en los diferentes ámbitos – legal, sanitario, económico y social–.

La tasa de mortalidad infantil había disminuido entre las madres casadas (de 90 por cada 1.000 nacidos vivos en 1917 a 65 por cada 1.000 en 1928), sin embargo entre las madres solteras estas cifras continuaban siendo alarmantemente elevadas (de 201 por 1.000 en 1917 a 194 por 1.000 en 1928). Si a la variable del estado civil de la madre se añadía la de su clase social, las cifras eran aún más llamativas (35 por 1000 para los 'legítimos' en el 'saludable' barrio de Hampstead y 331 o 555 por 1000 para los 'ilegítimos' en barrios menos 'saludables' como Hackney o Malden, respectivamente) (Pankhurst, 1930, 115).

En su obra *Save the Mothers*, recogió los testimonios de profesionales médicos que explicaban los obstáculos existentes en todos los ámbitos de la sociedad a la hora de ofrecer una asistencia sanitaria imprescindible a las madres solteras pobres, en su mayoría muy jóvenes. Además de la situación de pobreza general y la dificultad para afrontar los gastos derivados de la maternidad, estas madres se enfrentaban a la hostilidad y el deseo de castigo característicos de instituciones y organizaciones de caridad. Relató el ejemplo del municipio de Hampshire, donde se excluía a las madres solteras del servicio de matronas que proporcionaba la *Local Maternity Society* para

atender a las parturientas, así como de cualquier otro programa de apoyo. Solamente se las acogía en los refugios para indigentes. Ciertos profesionales médicos concienciados recogieron datos acerca de los casos a los que se les había negado atención sanitaria y que habían terminado en enfermedad grave o muerte de la madre o de la criatura. Se logró presionar a las autoridades locales para que contratasen a una matrona que atendiese estos casos gratuitamente, en aras de los intereses de la salud pública. Esta medida causó rechazo sobre todo en estamentos religiosos. Varios clérigos enviaron al ayuntamiento un escrito de protesta contra esta medida, argumentando que constituía un 'estímulo para la conducta inmoral' (Pankhurst, 1930, 117). Pankhurst criticó con firmeza estas actitudes como dañinas, ya que impedían intervenir eficazmente en estos casos de extrema necesidad. Conoció de forma directa el calvario por el que pasaban estas jóvenes, muchas de las cuales habían acudido a ella en busca de ayuda en el East End. El deseo de humillar y castigar a las mujeres por haber cometido una 'transgresión', revelaban no solo los prejuicios sexistas propios de la doble moral sexual imperante sino también una cuestión de lesa humanidad.

Los *Welfare Centers* que formaban parte de la política de salud pública del país tampoco trataban a la madre soltera como a la casada. Las autoridades, a través de la Ley de Deficiencia Mental (*Mental Deficiency Act*) de 1913 presionaban a los profesionales médicos para que certificasen la necesidad de que las madres solteras fuesen recluidas, en muchos casos de por vida, en instituciones para enfermos mentales. Así se las apartaba de la sociedad con dinero público. Por su parte, la Ley de Pobres (*Poor Law*) marginaba a estas mujeres de cualquier tipo de ayuda social y en la mayoría de los hospitales se las denigraba como 'pecadoras' arrepentidas, cuando no se las rechazaba directamente.

La mayor parte de los casos de madres solteras lo constituían jóvenes empleadas en el servicio doméstico, cuya situación al dar a luz era desesperada:

"Salen del hospital o de la enfermería del asilo de pobres, temblando de debilidad sin apenas la fuerza necesaria para sostener a sus bebés. A menudo sin dinero y sin ningún lugar al que ir. ¿Qué será de ellas? En Francia o en Dinamarca existe un pequeño subsidio en estos casos para las primeras semanas hasta que puede organizarse. Aquí no encontrará ninguna ayuda a no ser que ingrese en una institución, lo que más bien le resultará como un encarcelamiento" (Pankhurst, 1930, 119).

La ley de 1918 que asumía la protección a la maternidad y a la infancia (*Maternity and Child Welfare Act*) no se aplicaba a todos los casos con el mismo rasero. De

haberlo hecho, se podrían haber evitado muchas muertes de madres solteras y de sus hijos, pero existía el temor a que una atención sanitaria se entendiese como una manera de fomentar la supuesta 'inmoralidad' de las mujeres en esta situación. Las leyes británicas impedían que los niños y niñas nacidos fuera del matrimonio heredasen de persona alguna, ni siquiera de su propia madre, a no ser que ésta lograra hacer un testamento especial. El hijo 'ilegítimo' era considerado como <hijo de nadie> y solamente podía recibir el dinero que su madre pudiese ganar. Nuevamente comparó el caso inglés con la situación de protección y apoyo que recibían las madres solteras y sus hijos e hijas en Escandinavia y en la Unión Soviética.

En el capítulo titulado "War Babies" del libro *The Home Front...*, Pankhurst relató el modo en que se había abordado la cuestión de las madres solteras durante la Gran Guerra. En abril de 1915 se empezó a tratar asiduamente el tema de los 'bebés de la guerra'. En un principio, los políticos habían mostrado una cierta preocupación. Incluso el parlamentario conservador Ronald McNeil había sugerido que no se marginara a las madres solteras por esta causa y que se reformasen temporalmente las Leyes de Bastardía. Sin embargo, según relató Pankhurst, se hizo realmente muy poco para solucionar este problema:

"Tendrían que haberse concedido las mismas ayudas a una madre soltera que a una casada, sin embargo los hombres podían escapar de la responsabilidad de mantener al hijo alistándose en la Marina. El Gobierno no hizo nada por rectificar este tipo de injusticia... Ya que las madres no podrían disfrutar de las ayudas por la separación de sus maridos en el frente, el Estado debería tener el valor de adoptar a estos niños... Incluso en el caso de que un hombre responsable quisiera hacerse cargo del hijo al irse al frente, éste no podía solicitar ninguna ayuda si no estaba casado con la madre, ni siquiera aunque demostrase que había mantenido a ese hijo antes de la guerra. En Francia y Austria los soldados podían contraer matrimonio por poderes, y así, asegurar la situación de supervivencia de las futuras madres solteras, pero en Inglaterra esto no era posible. Las Leyes de Bastardía permanecieron con su tradicional iniquidad y la opinión pública apenas se modificó... El pensamiento tradicional objetaba ante cualquier relajación del rechazo social y la ignominia a la que se sometía a la madre soltera" (Pankhurst, 1932, 175).

Sylvia Pankhurst criticó tanto la discriminación hacia la madre soltera como la negligencia y falta de sensibilidad del Gobierno a la hora de hacerse cargo de la

supervivencia económica de las madres y sus hijos. Describió con detalle en la misma obra los diferentes casos de madres solteras muy jóvenes y pobres que conoció directamente y a las que intentó ayudar:

“Una mujer vino a verme con su hija de quince años, embarazada de un soldado. El jefe la había echado del trabajo y el padre se negaba a que entrase en la casa o a ayudarla de cualquier modo, y había prohibido a la madre comunicarse de cualquier forma con ella [su hija]. La madre, en su vulnerabilidad y deseo de seguir cuidando de sus demás hijos, y debido a su dependencia económica, afecto hacia su tirano y una prolongada costumbre de servidumbre hacia su voluntad, había aceptado esta prohibición. En secreto había conseguido dinero para alojarla y pedir ayuda fuera ... A veces se podían dar en adopción ...” (Pankhurst, 1932, 182).

Con frecuencia se condicionaba la concesión de las ayudas a la exigencia de un comportamiento en las beneficiarias que coincidiese con lo dictado por el doble rasero respecto a la moral sexual. Con ello, se restringía al máximo el presupuesto dedicado al bienestar social. La prioridad del Gobierno era la guerra.

Entre las experiencias recogidas por Pankhurst durante su viaje a la Rusia soviética de 1920, merece destacar la descripción que hizo de las clínicas materno-infantiles y casas de acogida para madres con hijos pequeños puestas en marcha a partir de 1919, modelo que ella misma había intentado desarrollar en Londres durante la guerra, con escasos recursos y gran voluntarismo:

“Estas casas de acogida se consideran de primera necesidad y están atendidas por enfermeras especializadas, matronas, lavanderas ... La que visité en Moscú albergaba a veinte madres y a veinticinco bebés ... Algunas madres eran trabajadoras fabriles, otras estudiantes universitarias, una bibliotecaria ... Al preguntar alguien de nosotras a la matrona si los bebés eran ilegítimos, ésta contestó indignada que no se hacía ningún tipo de distinción; nunca les preguntaban esas cosas a las madres que necesitaban ser atendidas ...” (Pankhurst, 1921).⁵

En *Save the mothers* Pankhurst planteó la necesidad de que el Gobierno estableciese un Servicio nacional de maternidad universal y gratuito, ayudas económicas y sanitarias a la maternidad, asistencia a domicilio, clínicas para madres y bebés con atención pre y post-natal, clínicas infantiles y guarderías en todos los distritos, una extensión de las ayudas a las madres trabajadoras, una legislación laboral que contemplase permisos de maternidad durante la última fase del embarazo y para el cuidado de los hijos e hijas, aumento de la pensión de viudedad sobre una base no-contributiva y subsidios escolares y un aumento de la escolaridad hasta los dieciséis

años (Pankhurst, 1930). Detalló en varios de sus artículos las medidas necesarias a su juicio para atender adecuadamente a la maternidad:

“Quisiera ver un seguro de maternidad que cubriese el salario de la madre durante seis meses antes del parto y doce meses después, siempre que la interesada estuviese dispuesta a dejar su trabajo en ese período ... No es conveniente que una mujer embarazada o recién dada a luz pase todo el día en una fábrica o en el mostrador de una tienda... Estas medidas deben ser nuestro próximo objetivo de trabajo ... Las mujeres votantes deben cuestionar a los partidos sobre sus políticas respecto a la protección de la maternidad ...” (Pankhurst, s.d.).⁶

Años después, el segundo Gobierno laborista (1929-1931) acogió favorablemente estas propuestas y se comprometió a facilitar la puesta en marcha de gran parte de estas medidas desde las políticas públicas, con el objetivo de mejorar la situación de las empobrecidas madres británicas.

Pankhurst se adelantó a su tiempo asombrosamente al defender un tipo de sociedad y de relaciones entre los sexos que asegurasen a las mujeres el derecho a ser madres si lo deseaban sin tener que pasar necesariamente por el matrimonio:

“La mayoría de las mujeres solteras se sienten oprimidas por el peso del doble rasero respecto a la moral sexual. La falta de libertad sexual está causada por la vergüenza que supondría traer un hijo al mundo. Si se reconociera el derecho a ser madre sin pasar por el matrimonio, las mujeres podrían gozar de libertad sexual, así como de cualquier otra libertad. Estas últimas se restringen por temor a la primera. La libertad sexual es fundamental para la felicidad y la salud física y mental de todas las personas. Las restricciones impuestas a las jóvenes en este sentido perjudican su independencia y la confianza en sí mismas, y les impiden desarrollar cualidades fundamentales para desenvolverse en el mundo educativo y profesional...” (Pankhurst, s.d.).⁷

3. Por una 'nueva' maternidad

Para Pankhurst las relaciones sexuales serían fruto del libre deseo y acuerdo entre mujeres y hombres, y nunca impuestas desde las leyes o los convencionalismos sociales. Era además fundamental que las personas recibiesen desde la infancia una educación sexual igualitaria, tanto en lo biológico como en lo psicológico, para poder disfrutar en la vida adulta de una vida sexual saludable y feliz. Sus posiciones en este campo fueron sin duda muy avanzadas y nada convencionales, incluso en relación a los círculos socialistas y sufragistas que frecuentaba (Pankhurst, 1926).

Había luchado desde sus primeros años como militante sufragista por una verdadera autonomía económica, política y psicológica para las mujeres, incluyendo un estatus de independencia y libertad respecto a la figura masculina en lo relativo a la maternidad. Cuando escribió sobre la 'nueva' maternidad, fue más lejos que muchas de sus compañeras a la hora de concebir un modelo de pareja y de familia vanguardista en su época y que también lo es hoy en muchos aspectos.

En este sentido realizó algunas propuestas novedosas y originales –especialmente por la idea que subyace a ellas–, como es el caso de una medida que denominó 'fondo de progenie' (progeny fund). Se trataba de un impuesto, proporcional al salario, que cada hombre debía pagar, independientemente de que fuese padre o no, para mantener un fondo dedicado a cubrir las necesidades económicas de todas las madres, derivadas de su situación, durante el embarazo, parto y crianza de los hijos. Esta medida se basaba en la idea de que todos los hombres eran potencialmente padres de cualquier niño o niña, y por tanto debían colaborar en mantenerlos a través de esta aportación, que además constituía un gesto de responsabilidad social y una forma de redistribuir la riqueza. Planteaba que el impuesto solamente se le gravaría a una generación, tras lo cual se aumentaría el fondo con la propiedad de aquellos hombres sin hijos que muriesen sin haber testado, cuyos bienes pasarían automáticamente al Estado, que lo destinaría a la crianza y educación de toda la progenie.

La idea de que todos los varones tuviesen que pagarlo, sin el requisito de que fueran padres o estuviesen casados, constituía una manera de destacar que tanto el matrimonio como la familia nuclear monogámica eran instituciones que quedarían obsoletas cuando la mujer conquistara su emancipación:

“¿De qué modo puede la maternidad sin matrimonio contribuir a eliminar las desventajas que sufren las mujeres por su posición dentro de la familia? La madre soltera posee un conjunto de derechos que la casada no tiene. Por ley tiene más igualdad respecto al hombre. Tiene el derecho a decidir sobre sus hijos, sobre como criarlos y educarlos. No está amenazada por el peligro de perder a sus hijos si se divorcia; no tiene que obedecer a ningún hombre; puede elegir el lugar en el que quiere vivir; conserva sus derechos de ciudadanía; mantiene su propio nombre y puede transmitirlo a sus hijos...” (Pankhurst, s.d.).⁸

“¿Cuándo es posible la maternidad sin el matrimonio? Es posible cuando existe la independencia económica, un pensamiento independiente y un alma libre. La independencia económica

puede lograrse por tener una propiedad personal, por ingresos propios del trabajo y por la confiscación de la propiedad de los hombres fallecidos... Existen casos, aunque es muy poco frecuente, en que los hombres estarían dispuestos a financiar la maternidad de una mujer a la que aman profundamente y a establecer con ella un tipo de contrato que no fuese el matrimonial para no degradarla. Son pocas las mujeres que pueden ser madres viviendo de su propio salario... Por ello, una solución sería el 'impuesto de progenie'. Los hombres tendrían que pagar un porcentaje de su salario para contribuir a un fondo común que atendiese las necesidades de toda la progenie, en lugar de actuar como *pater familias*. La ventaja de esta medida es que las obligaciones económicas estarían en función de sus ingresos. La situación desesperada del hombre sin ingresos que ve como su familia pasa hambre dejaría de existir. Además, las madres y sus hijos no estarían a expensas de los reveses financieros del padre... Acabaría con la monogamia impuesta y las mujeres podrían elegir la pareja deseada en cada momento sin que esta decisión esté condicionada por el hecho de la maternidad y la dependencia del hombre... Aquellos hombres que mantuvieran relaciones de amor con las madres que libremente aceptasen una vida en pareja de cuidado común de los hijos, podrían disfrutar de la paternidad... Hay muy pocas mujeres con la independencia de criterio y la fuerza suficiente para llevar a cabo estas ideas pero son estas personalidades excepcionales quienes sirven de modelo a otras mujeres y abren camino..." (Pankhurst, s.d.).⁹

Propuso una Liga para la Protección de la Maternidad al objeto de dar a conocer la opción de la maternidad sin matrimonio y liberarla de las ideas de vergüenza y odio que este estado habitualmente producía en la sociedad. Entre sus fines estaría el de concienciar a los empresarios para que no despidiesen a las mujeres solteras que quedasen embarazadas y a que contemplasen esta situación como 'honorable y heroica', así como el de realizar una labor de divulgación en la prensa y en el mundo educativo que contribuyese a desarrollar nuevas ideas y actitudes entre las mujeres respecto a las ventajas de poseer autonomía económica, sexual y de pensamiento.

Obviamente, Pankhurst desarrolló este tipo de propuestas en una etapa en la que ya no se centraba en la construcción de una sociedad socialista o comunista, lo que caracterizó su militancia entre 1914 y 1924, sino en la lucha por lograr las máximas reformas sociales dentro del sistema capitalista existente. Sus planteamientos políticos se sitúan en lo que más tarde se llamaría el Estado del Bienestar o *Welfare State*, que en Inglaterra comenzaría a desarrollarse después de la Segunda Guerra Mundial.¹⁰

4. Conclusiones

ISSN 1989-7022

DILEMATA, año 7 (2015), nº 18, 45-61

Sylvia Pankhurst constituye un claro precedente de los planteamientos de las feministas radicales de la segunda ola en los años sesenta y setenta del siglo XX. Sus aportaciones muestran que, con toda seguridad, habría hecho suyo el eslogan 'lo personal es político', como queda patente es su crítica a la doble moral sexual, a la institución matrimonial y al concepto de mujer obligada a ser madre, así como su visión de la explotación de las mujeres en el hogar a través del mandato del trabajo – no remunerado – doméstico y de cuidados.

Una reflexión sobre su activismo social y político así como sobre su obra nos lleva a considerarla como una pionera en cuanto a la manera de entender la maternidad, la sexualidad y el papel de las mujeres en el espacio privado. En este sentido sus ideas resultan muy avanzadas y coherentes con su compromiso militante y personal.

Sylvia Pankhurst dedicó buena parte de su actividad política a reivindicar un servicio nacional de asistencia a la maternidad, universal y de calidad, que se adaptase a las necesidades de las madres más necesitadas, prestando especial atención a los casos más vulnerables, como era el de las madres solteras. Conocedora de los datos sobre las enfermedades relacionadas con el embarazo, el parto y el post-parto y los índices de mortalidad materno-infantil, defendió la creación de ayudas económicas y sanitarias a la maternidad, clínicas infantiles, la extensión de las ayudas a las madres trabajadoras y una legislación laboral que contemplase permisos de maternidad durante la última fase del embarazo y para el cuidado de los bebés. Además, Pankhurst abogó por el derecho de las mujeres a ser madres sin tener que pasar por el matrimonio. Para ello, además de la independencia económica, las mujeres deberían recibir la necesaria ayuda por parte del Estado.

Fue partidaria de la anticoncepción como un derecho de las mujeres y también como resultado de su preocupación por la necesidad de que las familias más pobres limitasen su descendencia. Contribuyó, a través de sus publicaciones, a la divulgación de la información sobre los métodos anticonceptivos y la planificación familiar entre las clases populares. Sin embargo, nunca compartió la idea de que el control de la natalidad fuese a acabar con la miseria, ya que sus causas estaban ligadas a la propia naturaleza del sistema capitalista.

En cuanto al aborto, Pankhurst mantuvo una posición matizada y no nos consta que lo defendiese como un derecho de las mujeres a decidir sobre la opción de la maternidad. Sí, en cambio, denunció las condiciones de pobreza y el precario estado de salud de las mujeres que recurrían a esta solución, y cómo la ocultación del aborto, por estar penalizado, era un impedimento para que pudiesen solicitar tratamiento médico. Así mismo se mostró contraria a que el Estado criminalizase esta práctica que, en caso de realizarse, debería de contar con las condiciones sanitarias adecuadas.

La gran vigencia de las ideas de Sylvia Pankhurst pone de manifiesto una vez más la importancia de estudiar, reconstruir y visibilizar nuestra genealogía feminista, ese hilo violeta que contribuye a reforzar el necesario diálogo presente-pasado. Consideramos fundamental de cara a los debates actuales plagados de cuestiones aún sin resolver, el conocer de dónde venimos, y cómo se gestaron, viajaron y evolucionaron muchas de las ideas emancipatorias que en nuestros días conforman buena parte del bagaje teórico y práctico con el que afrontamos las luchas por la conquista de la igualdad.

Bibliografía

- Besant, Annie (1885), *An autobiography*, en <http://www.gutenberg.org/files/12085/12085-h/12085-h.htm> (consulta: 27/05/2014)
- Davis, Mary (1999), *Sylvia Pankhurst. A life in radical politics*, London, Pluto Press
- De Miguel, Ana, *Marxismo y feminismo en Alejandra Kollontai*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas-UCM, 1993
- Dodd, Kathryn (ed) (1993), *The Sylvia Pankhurst reader*, Manchester, Manchester University Press
- Garner, Les (1984), *Stepping stones to women's liberty: Feminist ideas in the women's suffrage movement, 1900-1918*, Rutherford (NJ), Fairleigh Dickinson University Press
- González, María Jesús (2007), "El sufragismo británico: narraciones, memoria e historiografía o el caleidoscopio de la historia", *Ayer*, 68 (4), 273-306
- Harrison, Shirley (2003), *Sylvia Pankhurst: a crusading Life, 1882-1950*, London, Penguin
- Jeffreys, Sheila (1985), *The spinster and her enemies. Feminism and sexuality, 1880-1930*, New York, Pandora Press
- Kent, Susan Kingsley (1987), *Sex and suffrage in Britain 1860-1914*, London, Princeton University Press

5. Extracto del texto que fue publicado en *Workers' Dreadnought*, 14 de mayo de 1921.
6. E. Sylvia Pankhurst, "Mothers and the Election: The Next Great Thing for Women Voters to Work for", en *Pankhurst Papers*, nº 130, s.d.
7. E. Sylvia Pankhurst, "What are the aims of feminism?", *Pankhurst Papers*, nº 129, s.d.
8. E. Sylvia Pankhurst, "What are the aims of feminism?", *Pankhurst Papers*, nº 129, s.d.
9. E. Sylvia Pankhurst, "What are the aims of feminism?", *Pankhurst Papers*, nº 129, s.d.
10. No conocemos exactamente la fecha de los escritos donde explica esas propuestas. Creemos, al igual que autoras como Mary Davis, una de sus biógrafas, que escribió los citados textos a principios de los años 30.